



ADENDA No. 04

Términos de Referencia de la Convocatoria “Retos de Investigación en Salud – Sustancias Psicoactivas”

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026, la Gerente de Gestión Corporativa, en su calidad de ordenadora del gasto de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”, en ejercicio de las facultades y funciones conferidas, en especial las contenidas en la Resolución No. DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, procede a expedir la Adenda No. 4 para modificar el cronograma de la presente convocatoria.

En el marco del proceso de evaluación de las postulaciones recibidas, y teniendo en cuenta que la fecha prevista en el cronograma corresponde a la publicación definitiva del listado de elegibles, la Agencia evidenció la necesidad de modificar dicho cronograma con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de validación en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), la cual incluye, entre otros aspectos, los formatos presentados por los proponentes. Lo anterior, con el propósito de disponer del tiempo necesario para culminar dicho procedimiento de verificación y garantizar que la publicación definitiva del listado de elegibles se efectúe una vez finalizado este

Hito	Fecha inicial	Fecha final
Publicación definitiva del listado de elegibles	04 de agosto de 2026	
Envío a la Agencia ATENEA de documentos de contratación	05 de agosto de 2026	10 de agosto de 2026

Las demás disposiciones de los lineamientos no modificadas mediante el presente documento se mantienen en los términos originalmente publicados.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda – Gerente de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa.
Revisó: María Clara Mojica – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa.
Revisó: Víctor Mosquera Pinto - Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.
Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez - Profesional especializada Subgerencia de Gestión Administrativa.
Revisó: Nelsy Edith Cely Acevedo – Contratista Gerencia de CTel.
Proyectó: Jorge Enrique Duran Herrera – Contratista Gerencia de CTel.